



SUMINISTRO ELÉCTRICO: EUROPA BAJO TENSIÓN

Misión Común de Información sobre la seguridad del suministro eléctrico de Francia y los medios de preservarla, presidida por M. Bruno Sido, Senador de Haute-Marne

**Informe de M. Michel Billout, Senador de Seine-et-Marne,
M. Marcel Deneux, Senador de Somme, y M. Jean-Marc Pastor, Senador de Tarn**

Las 40 propuestas de la MCI Electricidad

*“Puesto que la electricidad no es un bien como los otros, la MCI considera que la seguridad de su suministro requiere una **fuerte gestión pública** del sistema eléctrico e impone una **regulación**, también a nivel comunitario en el marco de un **Polo Europeo de la Energía**”.*

1. Para producir la electricidad que necesitan Europa y Francia

1. Instaurar la obligación de que cada Estado miembro de la Unión Europea elabore un documento prospectivo que indique cómo garantizará la satisfacción de las necesidades de electricidad a un horizonte de diez años (elaborado sobre la base del modelo de la programación plurianual de las inversiones de producción eléctrica), encargándose la Comisión, a petición del Consejo, de efectuar la síntesis a nivel comunitario.
2. Instaurar unas **normas mínimas de producción** a fin de que cada Estado de la UE esté en condiciones de producir globalmente la electricidad que consume.
3. Sincronizar los ritmos de elaboración de la PPI (Programación Plurianual de Inversiones de producción de electricidad) y las previsiones de la balanza oferta/demanda de RTE.
4. Otorgar a RTE unas prerrogativas más claras de manera que pueda **prevenir cualquier riesgo de desequilibrio** entre la oferta y la demanda a **nivel regional**.
5. **Mantener abierta la opción nuclear en Francia** y garantizar las condiciones de la sustitución del actual parque por las tecnologías nucleares más avanzadas.
6. Favorecer la firma de **acuerdos industriales entre EDF y otras eléctricas** con el fin de construir nuevas capacidades de producción.
7. A fin de **reforzar el potencial hidroeléctrico francés**, tener en cuenta los equilibrios definidos por la legislación en el marco de la ley sobre el agua para la elaboración de decretos, reducir el importe de la tarifa de utilización de las redes

públicas (TURP) de las que se benefician las STEP (estaciones de transferencia de energía por bombeo) y reflexionar sobre la creación de un procedimiento de “concesión de valle” para obras que requieran una gestión coordinada.

8. En términos más generales, promover una **mayor diversificación de la combinación energética** francesa desarrollando energías renovables con el fin de reequilibrar los orígenes de la producción eléctrica francesa.

9. Puesto que la existencia de las tarifas reguladas garantiza la protección de los consumidores, obtener que las disposiciones de la directiva sobre Electricidad autoricen explícitamente el **mantenimiento de un sistema de tarifas que respete el principio de la cobertura de costes**.

10. Favorecer el **desarrollo de contratos de suministro a largo plazo** para responder a las necesidades específicas de los consumidores profesionales.

11. Garantizar una **vigilancia** a nivel europeo, a través de **reguladores**, de las transacciones de electricidad en los **mercados mayoristas**. ■

2. Para llevar la electricidad a los consumidores de forma fiable

12. Confirmar la **oposición de Francia a la actual forma de separación patrimonial** entre los productores de electricidad y los gestores de las redes de transporte (GRT).

13. Promover una directiva o cualquier otro texto europeo jurídicamente vinculante que establezca **normas de seguridad e información comunes entre los GRT en Europa**.

14. Con este fin, **animar a los GRT a reunirse en un grupo formal**, parte integrante de la comitología europea, con capacidad para definir reglas, verificar su aplicación e imponer sanciones en caso de incumplimiento.

15. Crear un **centro europeo de coordinación de electricidad** capaz de detectar con antelación los riesgos de desequilibrio y coordinar la acción de los diferentes centros nacionales.

16. Promover en Europa el **ejemplo francés de regulación del mercado de la electricidad**, que garantiza el derecho de acceso a las redes públicas así como la independencia de los gestores de redes (por ejemplo, la CRE aprueba el plan de inversiones de RTE).

17. Favorecer la **creación de un “EREGG +”**, que emane de la agrupación de reguladores nacionales, con competencia para regular los intercambios internacionales de electricidad.

18. **Completar el entramado de la red de transporte francesa** (sobre todo en Bretaña y Costa Azul) y estudiar las formas de **acelerar los procedimientos previos** a la construcción de nuevas obras.

19. Desarrollar interconexiones internacionales allí donde sean necesarias para una **mejora de la seguridad de las redes**. Con este fin, estudiar la creación de un procedimiento de **declaración pública europea** para grandes infraestructuras integradas de interés superior europeo.

20. Aumentar las inversiones en las redes de distribución con el fin, principalmente, de reforzar el **soterramiento de líneas de media y baja tensión**.

21. Incrementar la **dimensión del parque eólico francés**, sin exponerse al riesgo de desequilibrar las redes, lo que supone una potencia máxima instalada inferior o igual a 10 GW.

22. **Endurecer las normas de construcción y conexión de los medios de producción descentralizados de electricidad** de manera que, en caso de perturbaciones en la red, estas instalaciones no se desconecten de forma instantánea.

23. Revisar los **procedimientos de comunicación** y los **planes de salvamento** entre los GRT y los gestores de redes de distribución, teniendo en cuenta el incremento de la producción descentralizada.

3. Para controlar el consumo de electricidad

24. Favorecer, en la **obra nueva**, la instalación de **sistemas de calefacción alternativos a los convectores eléctricos**

25. Establecer un **plan nacional de formación para los profesionales** del rendimiento energético de la construcción.

26. Animar al PREBAT (programa de investigación y experimentación sobre la energía en la construcción) a estudiar los factores socioeconómicos de la **infrautilización de las tecnologías de mejora** en el rendimiento energético de la construcción.

27. **Modificar la base y ciertos tipos del crédito de impuesto dedicado al ahorro energético**.

28. **Modular los derechos por transmisión de bienes** que pesan sobre edificios que tengan las

distinciones “HPE” (alto rendimiento energético) o “HQE” (alta calidad medioambiental).

29. Abrir un **préstamo con tipo cero** para gastos realizados en edificios ya existentes con el fin de **reducir el consumo energético**.

30. Crear un **fondo de garantía de inversiones inmobiliarias en energía** para edificios públicos.

31. Imponer la utilización de las normas HQE o HPE en todas las **construcciones o renovaciones de edificios pertenecientes al Estado**.

32. Apoyar ante la Unión Europea el proyecto de un **IVA reducido para productos con etiquetado ecológico**.

33. Presentar ante la Unión Europea el proyecto de **etiquetado relacionado con el consumo eléctrico** de productos de línea marrón y una **limitación de potencia del standby** de los aparatos de las líneas blanca y marrón a 1 W.

34. **Prohibir la venta de bombillas de incandescencia en el territorio nacional a partir del año 2010**.

35. Fomentar la **condición medioambiental de las ayudas a las empresas**.

36. Colocar **carteles** que recuerden las principales recomendaciones sobre el ahorro de energía en las **administraciones** y en los **centros que reciban al público**, así como en los espacios reservados para el personal en las **empresas**.

37. Incluir en el pliego de condiciones de **France Télévisions** y de **Radio France** la obligación de difundir **emisiones dedicadas al control del consumo energético**.

38. Imponer la instalación de **contadores inteligentes** para una fecha determinada.

39. Revisar al alza los objetivos de los **certificados de ahorro energético** en 2009.

40. **¿Alargar el periodo de la hora de verano? ■**



Misión Común de Información Electricidad

<http://www.senat.fr/commission/missions/Electricite/index.html>

Secretaría de la Misión
15, rue de Vaugirard
75291 Paris Cedex 06

Teléfono: 01.42.34.23.74
Fax: 01.42.34.20.76
secretariat-afeco@senat.fr

El informe está disponible en Internet:

<http://www.senat.fr/rap/r06-357-1/r06-357-1.html>

También se puede solicitar en
Espace Librairie du Sénat:
Tel: 01.42.34.21.21 - email: espace-librairie@senat.fr -
Dirección: 20, rue de Vaugirard - 75291 Paris Cedex 06